

**ACTA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día **01 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós**, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso **LPLSCC-32/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL CECYTE JALISCO"**, convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-32/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-32/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL CECYTE JALISCO"		
		19/10/2022
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:




ANALISIS TECNICO LPLSCC 32/2022					
LPLSCC-32/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL CECYTE JALISCO"					
			FECHA	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			24 de octubre 2022	FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	25	PZA	CINTA RIBBON ZEBRA PARA IMPRESORA ZXP SERIES 3 TRUE COLORS 5 PANELES DE COLOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	15	PZA	CINTA RIBBON ZEBRA COLOR PARA IMPRESORA ZC100IZC300 200 IMPRESIONES	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por **Karina Godínez López** Representante del Área Requirente, el día **24 de octubre del año en curso**, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes participantes **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**. Pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:



ANALISIS ECONOMICO LPLSCC_32_2022							
*ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES DE LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL CECYTE JALISCO*							
19 de octubre de 2022				PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2	
				FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ		LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA	
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	25	PZA	CINTA RIBBON ZEBRA PARA IMPRESORA ZXP SERIES 3 TRUE COLORS 5 PANELES DE COLOR	\$ 1,186.35	29,908.75	\$ 1,360.56	34,014.00
2	15	PZA	CINTA RIBBON ZEBRA COLOR PARA IMPRESORA ZC100/ZC300 200 IMPRESIONES	\$ 1,735.96	26,039.40	\$ 1,839.00	28,485.00
SUBTOTAL				\$	55,948.15	SUBTOTAL	62,499.00
IVA				\$	8,951.70	IVA	\$ 9,999.59
TOTAL				\$	64,899.85	TOTAL	\$ 72,498.59

Que las propuestas económicas de los participantes **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA** Presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en el artículo 72 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; por lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** - Que el proveedor **FABIOLA LILIAN BLANCO SANCHEZ**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.

Partidas con las características señaladas en su propuesta, a un costo total de **\$64,899.85 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 MN IVA INCLUIDO**

**SEGUNDO.** - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

**TERCERO.** - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión, celebrada el día **01 de noviembre de del año en curso**, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos.

NOMBRE	FIRMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Concejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Omar Gerardo Moran Nolasco Encargado del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante de Dirección Administrativa	
Hermilo Hernández Mendoza Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	